



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 905.14
EXPEDIENTE N° 6604/14
Salta, 3 NOV 2014

VISTO: El pedido efectuado por las alumnas Romina Antonela, SIVILA MOREL y Mariana Silvia REARTE ROMERO, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante el cual solicitan ser examinadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "Reingeniería del Taller Mecánico "Rotondo Instrumental", autorizado por Res. DECECO N° 666/14;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 15 del presente expediente obra la conformidad presentada por el Ing. Ronald Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, quien dirigió dicho Seminario y a fojas 16 rola la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora del Seminario de Práctica Profesional.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día 14 de noviembre de 2014 a horas 16, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Seminario de Práctica Profesional Módulo III sobre el tema: Reingeniería del Taller Mecánico "Rotondo Instrumental " en el que serán examinadas las alumnas Romina Antonela, SIVILA MOREL, D.N.I. N° 35.048.286 y Mariana Silvia REARTE ROMERO, D.N.I. N° 31.853.448, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Lic. Patricia Ulloa
- Lic. Dionicio Corriolo
- Cr. Guillermo Javier Rumi
- Cra. María Rosa Panza de Miller (s)

ARTICULO 3º.- Invitar al Ing. Ronald Luza, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo 16º de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º. – Hágase saber a las alumnas Romina Antonela, SIVILA MOREL y Mariana Silvia REARTE ROMERO, a los miembros del tribunal examinador, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/ggl

ca

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE GIROZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa